Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones
U.N.A.
Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 123 - RUC Nº: 80000757-3
E mail: rgonzale@fil.una.py - Asunción - Paraguay

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 22/2012.-
CONTRATACIÓN DIRECTA POR UNICA VEZ DEL PAC ID. Nº 242.105
"ALQUILER DE PURIFICADORES DE AGUA"

En la ciudad de Asunción, siendo las diez y seis horas, del día Lunes quince de Octubre del año dos mil doce, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa, de los sobres que contienen las ofertas, correspondientes a las especificaciones técnicas establecidas en el Procedimiento de Contratación Directa mencionado más arriba, para la Facultad de Filosofía U.N.A.

ITEMS	PAMAQ S.A.
A) DOCUMENTACION PRESENTADA POR LOS OFERENTES	
• Declaración Jurada de no ser inhábil para presentar propuestas o para contratar con el Estado (Resolución UCNT 330/2007)	SI
• Oferta Económica debidamente firmada conforme Anexo 2	SI
• Especificaciones Técnicas Anexo 3	SI
• Declaración Jurada de Menores (Resolución DNCP Nº 677/10) Anexo 6	SI
• Constancia SIPE	SI
• Carta de Compromiso ANEXO 5	SI
• Declaración Jurada de pago de IVA	ACTIVO
• Declaración Jurada de pago de RENTA	ACTIVO
• Certificado de Cumplimiento Tributario	ACTIVO
• Constancia de No Quiebra	ACTIVO
• Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	ACTIVO
• Certificado de Interdicción	ACTIVO
• Cédula de Identidad	ACTIVO
• Constancia del RUC	ACTIVO
• Constitución de Sociedad (COPIA)	ACTIVO
• Patente Comercial	ACTIVO
• Antecedentes de la Empresa y/o Documentos Varios	SI
A) BIENES Y/O SERVICIOS	
De Acuerdo a las Especificaciones Técnicas establecidas en la carta de Invitación. Forma de Adjudicación: POR EL TOTAL	
TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO	**215.000**

Observaciones:

- Esta Apertura fue prorrogada conforme Adenda y Acta de Prórroga Nº 21/2012.-
- Quedo en custodia de esta Unidad, el sobre de la empresa PAMAQ S.A. y en el día de la fecha se realiza la apertura correspondiente.-

Sin otro tema a tratar, suscriben los presentes esta acta, que acompañada de las documentaciones, serán remitidas al Comité de Evaluación, para su estudio y recomendación pertinente, de acuerdo a lo establecido en los art. 4°, 28° y 34° de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas.

Firman en prueba de conformidad en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
VITAM IMPEDERE VERO
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Filosofía

Alberto Rodrigo González M.
Jefe UOC
Facultad de Filosofía U.N.A